



DON DAMASO AMARAL DELGADO, ACCIDENTALMENTE SECRETARIO, DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que el presente texto forma parte de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Porís de Abona, que fue aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 467/2002, de 18 de marzo y aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de fecha 22.07.2002.

Villa de Arico a 5 de Agosto de 2002
EL SECRETARIO ACCTAL.



MODIFICACION PUNTUAL
del Plan Especial de Reforma Interior PORÍS DE ABONA



TÉRMINO MUNICIPAL DE ARICO	
PLANO DE PLAN ESPECIAL VIGENTE	
ENERO 2002	ESCALA :1/2.500
ARQUITECTO: RUBÉN HENRÍQUEZ GUIMERA <i>[Signature]</i>	PLANO Nº 2
INGENIERO DE CAMINOS: LUIS SANZ FERNANDEZ <i>[Signature]</i>	